



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2022

RES. H. N° 0169/22

EXPTE. N° 4242/21

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas: "Psicología en Educación" y "Tecnología Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, las responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 031 y 033/22, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/2022)

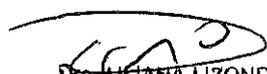
RESUELVE:

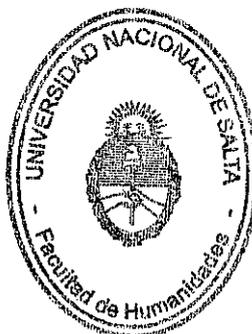
ARTÍCULO 1°.- TENER por aprobados los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21), de acuerdo al siguiente detalle:

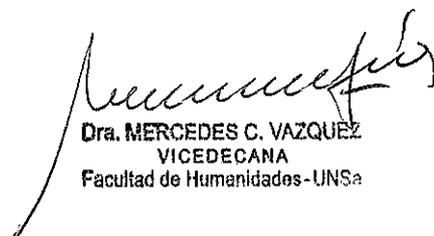
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Psicología en Educación	Mónica Tolaba	Anual
Tecnología Educativa	Gabriela Siñanes	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mda


Dra. LICIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa